



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Secretaría

Expediente N°: 8233/2022

Asunto: Transparencia 2021

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 2: Organizativa, el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, pone en conocimiento de la ciudadanía de Gáldar y del público en general, que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con órganos superiores, directivos y colegiados, previstos todos ellos para el régimen de gran población; esto no obsta a que la ciudadanía pueda emplear los medios legalmente establecidos para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

